

# CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (DDHH)

ESCUELA MEDIA

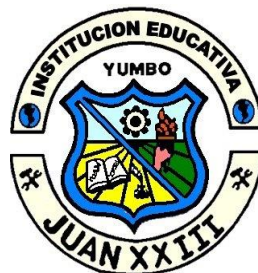


Santiago Zapata (Presidente)

Daniel Lozano (Vicepresidente)

COYMUN V

Octubre 19 y 20 de 2016





## CONTENIDO

### **1. CARTA DE BIENVENIDA**

### **2. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN**

### **3. TEMA DEL SIMULACRO:**

**Ley de Víctimas y Restitución de Tierras**

### **4. TEMA DEL MODELO:**

**Discriminación hacia los Reinsertados del  
Posconflicto**

### **5. RECOMENDACIONES FINALES**



## Carta de Bienvenida

Cordial Saludo.

Delegados, bienvenidos a la quinta versión del modelo COYMUN. Este año los estaremos acompañando como presidentes de la comisión Derechos Humanos; Daniel Lozano, con 14 años, estudiante de grado Noveno de la I.E José María Córdoba y Santiago Zapata, con 16 años, estudiante de grado Undécimo de la I.E José María Córdoba.

La experiencia que vamos a iniciar se convertirá en una gran herramienta de crecimiento y aprendizaje, por lo que esperamos una gran responsabilidad y compromiso de su parte. Como guías de comisión estaremos a su disposición, encaminándolos hacia su mejor desempeño antes y durante el modelo. Pese a ser esta una comisión con numerosos delegados novatos, tenemos altas expectativas por el desarrollo de sus capacidades y del mismo modo esperamos poder cumplir las suyas. Sabemos que no será un trabajo fácil, pero estamos dispuestos a dar lo mejor de nosotros para motivarlos a que den lo mejor de ustedes, que se involucren al máximo en su rol de delegados, y lo más importante; que se lleven una gran cantidad de enseñanzas nuevas por parte de nosotros, así como esperamos llevarnos las nuestras por parte de ustedes.

En esta guía encontrarán información acerca del tema. Para concluir les queremos reiterar que es un honor ser sus presidentes, y desde ya les extendemos una cordial invitación a que se gocen y disfruten al máximo el privilegio de participar en un modelo de las Naciones Unidas.

Atentamente,

Santiago Zapata – Daniel Lozano  
Presidentes de Derechos Humanos



# INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN

El Consejo de Derechos Humanos es un organismo creado por la Asamblea General de Las Naciones Unidas el 15 de marzo de 2006 con el único fin de promover la protección de los derechos humanos, haciéndole frente a las distintas situaciones que atenten en contra de estos derechos. Desde su creación esta comisión ha trabajado en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, siendo integrada por 47 naciones que hacen parte de las Naciones Unidas y son elegidas cada tres años por la Asamblea General.

El Consejo de Derechos Humanos se encarga de responder a todas las situaciones en el mundo que representen una clara amenaza hacia los derechos de las personas, de igual manera es la comisión encargada de generar recomendaciones para solucionarlas, garantizando así el cumplimiento de los derechos de los habitantes del mundo.

El Consejo para los Derechos Humanos fue creado con el objetivo de reemplazar la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, creada en 1946. La sede del Consejo para los Derechos Humanos está situada Ginebra, Suiza y en esta se reúnen las distintas delegaciones tres veces cada año; en marzo, septiembre y junio, aunque en algunos casos de crisis se realizan sesiones “especiales” siempre y cuando estas sean solicitadas por un tercio de las delegaciones participantes.

Los Derechos Humanos son universales debido a que al finalizar la Segunda Guerra Mundial, los países crearon las Naciones Unidas y adoptaron el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se





negaban a permitir que las personas en un futuro tuvieran que padecer el mismo tipo de calamidades que sufrieron sus antecesores durante la guerra.

La importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos radica en que una vez iniciada la sesión, todas las delegaciones deben entender y estar al tanto de toda la normativa incluida en este documento, fomentando así la capacidad para resolver cada situación que presente una amenaza a los derechos humanos. Siendo aptas para dar argumentos válidos a la hora de explicar las acciones tomadas por un grupo, comunidad o nación, teniendo en cuenta los distintos sistemas gubernamentales, económicos y políticos de los distintos países involucrados en los temas que se discutan.

Los Derechos Humanos al ser universales resultan protegidos por medio de tratados, y distintos acuerdos como la Conferencia de DD. HH de 1993 en Viena. Los derechos humanos reciben la total contemplación de la ley y resulta casi una obligación para las naciones garantizar su cumplimiento a cabalidad restándole un poco de importancia a sus sistemas nacionales y culturales.

Los Derechos Humanos considerados como los más fundamentales son el derecho a la vida, a la seguridad, a la salud, el derecho a la moral, a la protección contra cualquier tipo de discriminación, el derecho a la libertad de expresión (en todos sus aspectos: personalidad, prensa, pensamiento, religión o culto, etc.), el derecho a la vivienda, entre otros. Sin dejar a un lado los otros derechos que se encuentran en la declaración.

“Los países libres son aquellos en los que son respetados los derechos del hombre y donde las leyes, por consiguiente, son justas.” Maximilian Robespierre

“Derecho no ejercitado, no es derecho; derecho no vivido, no es derecho; derecho pasivo, no es derecho. Para que él sea en la vida lo que es en la esencia de nuestro ser, hay que ejercitarlo. Ejercitarlo es cumplir con el deber de hacerlo activo, positivo y vivo.” Eugenio María De Hostos



Los miembros del Consejo de Derechos Humanos son seleccionados por medio de una votación secreta o directa por parte de todos los miembros de la Asamblea General. Para la elección se tiene en cuenta los aportes realizados hechos a la promoción y protección de los derechos humanos universales.

La primera votación se realizó por la Asamblea General el 9 de mayo de 2006. Los miembros son:

- Estados Africanos: Argelia, Camerún, Gabón, Ghana, Malí, Mauricio, Marruecos, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Túnez, Yibuti y Zambia.
- Estados del Asia: Arabia Saudita, Baréin, Bangladés, Corea del Sur, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Jordania, Malasia, Pakistán, República Popular China y Sri Lanka.
- Estado de Europa Oriental: Azerbaiyán, República Checa, Polonia, Rumania, Rusia y Ucrania.
- América Latina y el Caribe: Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay, Venezuela, Colombia.
- Europa Occidental y otros Estados: Alemania, Canadá, España, Finlandia, Francia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza Y Francia

## TEMA SIMULACRO:

# LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

### Introducción al tema:

Este documento creado por el gobierno colombiano en el artículo 200 de La ley 1448 de 2011 o también llamada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, fue creada para que facilite un paso hacia el postconflicto. La ley busca como objetivo principal reconocer a cada persona víctima del conflicto armado y sus derechos a la verdad, justicia y reparación, con garantías de no repetición.

Desde su implementación la ley ha reconocido a los victimarios como directos e indirectos. Los directos son aquellos que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos (homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersona y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil). Y los indirectos como sus familias si estoy estuviesen desaparecidos o asesinados.

Por otro lado la ley que contiene más de 80 páginas muy bien elaboradas, pero no supone su exitosa puesta en práctica, pues en el país persiste un conflicto que no solo es armado, sino fundamentalmente político y socioeconómico.







Todo inicia con una ley del postconflictos en medio del conflicto y su implementación en medio de este, esto causa un desafío enorme ya que las víctimas del pasado se suman a las del presente y las del futuro suponiendo serias dudas sobre el plazo temporal fijado por la ley. Tan solo en el año 2012 el conflicto dejó alrededor de 200.000 víctimas, y suponiendo que los diálogos de paz dieran efecto, grupos tales como las BACRIM (Bandas Criminales) continuarían con la violación de estos derechos.

Por otro lado, aunque la Ley dicta “medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”, lo cierto es que no todas las víctimas son tenidas en cuenta y las que lo son, no reciben el mismo trato. Esto tiene como consecuencia el acceso condicionado en particular a medidas de reparación económica y restitución de tierras. Tal así que se habla de tres puntos:

1. Las víctimas de desplazamiento forzado y otros abusos contra los derechos humanos cometidos antes de 1985 sólo podrán beneficiarse de una reparación simbólica, no de la restitución de tierras ni de una compensación económica.
2. Las víctimas de abusos contra los derechos humanos cometidos entre 1985 y 1991 tendrán derecho a una compensación económica, pero no a la restitución de tierras.
3. Únicamente las víctimas cuyas tierras fueron apropiadas indebidamente u ocupadas ilegalmente mediante abusos contra los derechos humanos después de 1991 y antes del final de la vigencia de la ley tendrán acceso a la restitución de tierras.

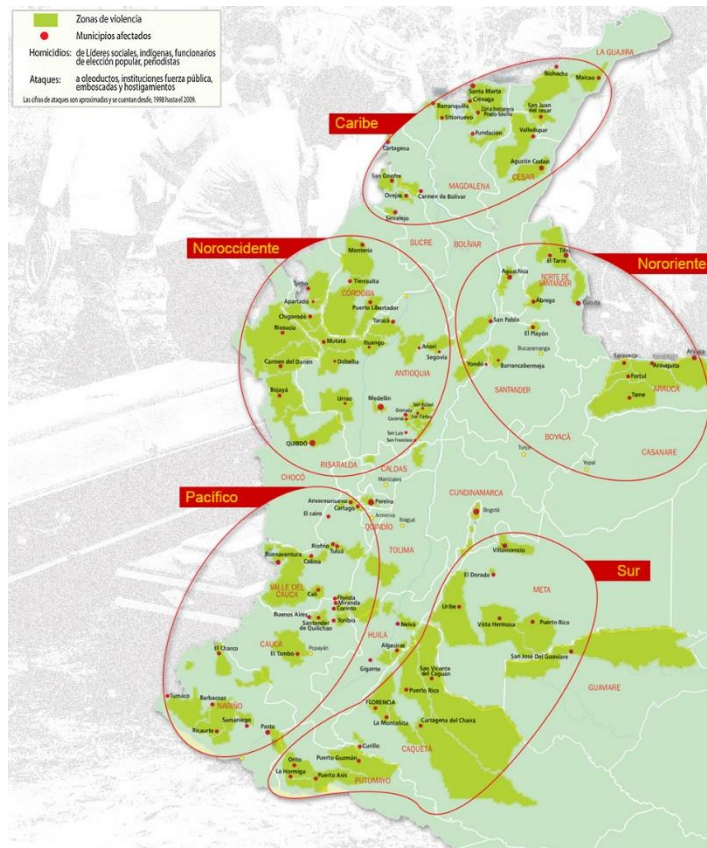
Dado que la vigencia de la Ley es de 10 años a partir de su aprobación, esto aplicaría hasta antes del 10 de junio de 2021. Ahora bien otro problema que se presenta con esta ley es la falta de recursos económicos para su financiamiento. Pues en el país se invierte anualmente 20 billones de pesos hacia los gastos de defensa y seguridad; y cerca de 40 billones de pesos cada 10 años para la remuneración económica hacia las víctimas. Pero no todo es malo, pues el presidente Santos firmó un acuerdo con el Banco Mundial para apoyar la



reparación colectiva de víctimas, donando este casi 9400 millones de pesos para fortalecer la ley, además Suecia ha sido el primer país en donar 7 millones de dólares para la causa.

Hablando nuevamente de la restitución de tierras, hay quienes la contemplan como instrumento para el desarrollo agrario y el comercio libre de bienes, es decir, ésta procura por la acumulación de riqueza , no está interesada en garantizar el desarrollo de territorialidades campesinas, en vez de ello se inclina hacia la producción intensiva a gran escala o la extracción de materias primas de alto valor en los mercados internacionales, en donde los campesinos quizás podrían articularse como mano de obra barata o como arrendatarios o vendedores de los predios en donde se realizarían las inversiones. En cambio hay quienes creen que

estaría encaminada a empoderar al campesinado invisibilizado históricamente de tal forma que pueda vivir, construir y disfrutar sus tierras y territorios colectivamente, en vez de padecerlos. Pero mientras se disputa cual es el mejor objetivo para la restitución, los líderes campesinos e indígenas son amenazados y asesinados en los departamentos del César, Magdalena, Guajira, Sucre y Bolívar por alzar la voz e intentar recuperar un terreno que les perteneció.





### Puntos clave del debate:

- Inseguridad por parte de grupos armados al margen de la ley y sus amenazas en las comunidades indígenas.
- Falta de recursos económicos para la implementación de la ley.
- Medidas para un registro total por parte de las víctimas.
- Medidas que ayuden al despeje y devolución total de tierras.
- Cumplimiento seguro de las indemnizaciones dadas por el estado.
- Posibles soluciones para ser efectiva la ley.

### Preguntas orientadoras:

1. ¿Considera el país pertinente una reforma por parte de la ley
2. ¿Que opina la delegación sobre los informes realizados por amnistía internacional?
3. ¿Cuál es el objetivo más favorable para su país con respecto a la restitución de víctimas?
4. ¿Cree la delegación que la paz se cumplirá, si no es así que sucedería con la ley, los aportes y los terrenos?
5. ¿Opina que es necesaria una reforma agraria para el cumplimiento de la ley?

### Fuentes de consulta

- [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley\\_victimas/ley\\_victimas\\_completa\\_web.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf)
- <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/5720-tres-problemas-que-desvelan-a-las-victimas>
- <http://www.nasaacin.org/noticias/3-newsflash/4562-los-problemas-de-la-ley-de-victimas-y-restitucion-de-tierras>
- <https://www.tni.org/es/publicacion/ley-de-victimas-y-restitucion-de-tierras-en-colombia-en-contexto>
- <http://www.semana.com/especiales/proyectovictimas/>

## TEMA MODELO:

# DISCRIMINACIÓN HACIA LOS REINSERTADOS DEL POSTCONFLICTO

### Introducción al tema:

En la última década se han reinsertado en Colombia más de diez mil personas de diferentes grupos ilegales. Alejandro Eder, director de la Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR, asegura que el rechazo y la discriminación de la sociedad es lo más difícil en todo el proceso que adelanta un reinsertado. El Diario Occidente habló con él sobre este tema.

¿Cuál es el balance de la ACR a nivel nacional? A nivel nacional la política de reintegración está fuerte, después de 10 años de experiencia en este tema hemos estabilizado el proceso de reintegración y hoy estamos teniendo resultados tan importantes como que cada ocho de diez

personas que han dejado las armas se mantienen en la legalidad.



¿Cómo va el proceso en el Valle del Cauca?

Unas dos mil personas están en el proceso de integración, que además viene creciendo, Para hablar del periodo actual del presidente Santos,

del 2010 a la fecha, hay un aumento casi del 80% de personas en el proceso de integración en este departamento.

¿Estas personas vienen de la guerrilla o del paramilitarismo? En Colombia, alrededor del 60% vienen de las autodefensas ilegales, el resto

viene de las Farc y el ELN; sin embargo, en el Valle del Cauca esa proporción es inversa, más del 60% de las Farc y el ELN y un poco menos del 40% vienen de grupos paramilitares.

¿Cuántos integrantes de grupos ilegales se han desmovilizado? A la fecha ha habido más de 23.000 desmovilizaciones en todo el país, la mayoría, unas 17.000, son provenientes de las Farc, del ELN unos 4.000, y 2.000 de otros grupos ilegales.

¿Por qué se desmovilizan?

Las personas que lo hacen son porque ya no creen en el movimiento, porque quieren ser libres; ser miembro de un grupo ilegal no es algo fácil y muchas veces los integrantes de estos grupos son victimizados.



¿Qué tan difícil es reintegrar a la sociedad civil a una persona que ha estado en un grupo armado? Se requiere son dos cosas, primero se requiere del tiempo suficiente para rehabilitar a las personas, el proceso de reintegración dura en promedio siete años; hay que comprender que

muchos de los desmovilizados, más de la mitad, fueron reclutados siendo niños, son personas que literalmente están comenzando desde cero, entonces hay que tomar el tiempo para hacerlo; lo segundo es que tiene que haber mucha perseverancia.

¿Qué es lo más difícil del proceso de reintegración? Lo más complejo de integrar a personas que estuvieron en un grupo armado es superar el rechazo de la sociedad hacia estos colombianos; si en Colombia continuamos estigmatizando a quienes estuvieron en grupos armados ilegales, en nuestro país la paz no va a ser alcanzable de manera fácil.



¿Conoce casos de discriminación a personas reinsertadas?

Miles de casos, todos los días recibimos tres denuncias, son centenares de casos de desmovilizados que están trabajando, algunos casos que llevan tres o cinco años y luego sus jefes o compañeros de trabajo se dan cuenta que son desmovilizados y son despedidos, eso no solo ocurre en empleo, ocurre en las universidades, en las escuelas. Hay desmovilizados que no pueden comprar en la tienda de la esquina porque el tendero no les vende, hay desmovilizados que incluso no pueden ir a misa porque en sus barrios son rechazados por la comunidad.

¿Muchos niños desmovilizados?

Hay muchos menores desvinculados de grupos armados ilegales, en los últimos años han sido alrededor de 5500, pero si uno mira los adultos que se han desmovilizado casi el 60% fueron reclutados siendo menores de edad.

¿Algunos reinsertados regresan a su vida antigua?

Hay personas que vuelven a reincidir, con certeza sabemos que el 10% de las personas que dejan las armas han vuelto a reincidir, estimamos que puede haber un 10% adicional que ha regresado a alguna actividad delictiva y que no han sido detectados. Esto significa que el 80% de las personas que han salido de la ilegalidad se mantiene en la legalidad.



El post conflicto. Ahora que se está adelantando el proceso de paz en Cuba, preocupa mucho el postconflicto, ¿qué papel va a jugar la FARC? En Colombia no deberíamos preocuparnos por lo que va a pasar cuando llegue el post conflicto, porque estamos en post conflicto; en Colombia, hace diez años se están desmovilizando personas y se siguen desmovilizando, todos los días se desmovilizan entre cuatro y cinco integrantes de la guerrilla.



Lo que más preocupa de la paz en Colombia es que parece que la sociedad no se ha dado cuenta de que la paz la debemos construir entre todos, no se ha sopesado el costo de la paz y parte de ese costo es por ejemplo perdonar

a quienes estuvieron en esos grupos, darles una nueva oportunidad, apoyar a los desplazados y las víctimas del conflicto, y buscar cómo creamos una sociedad más equitativa para eliminar las causas de fondo.

El Consejero advierte que hay apatía de la gente para acoger a ex combatientes en sus comunidades y, no pocas veces, discriminación.

En entrevista con EL TIEMPO, Pearl respondió a los cuestionamientos que hizo la semana pasada la Procuraduría y aclaró que, en total, en proyectos productivos para desmovilizados se han invertido unos 50 mil millones de pesos, de los que su oficina solo ha entregado una décima parte. ¿Qué problemas encontró con los proyectos productivos cuando llegó en el 2006 a la entidad? Lo que notamos es que las personas deben estar capacitadas para trabajar, y algunos desmovilizados no lo estaban. Entonces, protegimos los recursos del Gobierno, paramos el

anterior esquema de proyectos productivos e hicimos un inventario de 1.261 planes de negocio. Hemos impulsado 370 en el último año.

Hay un nuevo enfoque: que las personas deben capacitarse y todo se hace con condiciones de mercado. Antes, el Gobierno le regalaba el dinero a los desmovilizados para que hicieran sus planes de negocio. Ahora no. Se hace un préstamo en un fondo de crédito.



Los desmovilizados critican que con 300.000 pesos que le entregan no pueden suplir las necesidades de sus familias... Si uno lo mira en plata, sí tienen razón. Esa es una de las decisiones más difíciles que he tomado aquí. Antes, todos recibían una plata al mes, independientemente de lo que hicieran. Lo único era que no volvieran a delinquir.

Pero de lo que se trata en este proceso es de que puedan cambiar y que se conviertan en buenos ciudadanos, y eso no se hace con un cheque. Nosotros les damos la plata, pero tiene dos condiciones: que vayan al sicólogo y que estudien.

Ellos dicen que no les alcanza la plata, pero uno de los fundamentos de esta política es que sea equitativa. En Colombia hay 5 millones de personas pobres que reciben menos de un salario mínimo y que nunca han estado en un grupo





irregular. ¿Qué pensarían estas personas pobres? Piensan que es inequitativo e injusto. Eso generaría más violencia y más resentimiento.

¿La sociedad colombiana ya se mentalizó para acoger a los ex combatientes? Creo que la indiferencia de los ciudadanos puede impedir que logremos la paz en el país. Algunas personas ven el proceso como un problema del Gobierno y no es así. El sector privado nos ha dado un gran apoyo, pero la ciudadanía es muy indiferente y por eso estaríamos perdiendo una gran oportunidad.

¿Por qué lo dice? En Montería, desmovilizados hicieron sus cursos de capacitación y empezaron a trabajar en una compañía y lo hicieron muy bien. Al año, supieron que eran desmovilizados y los sacaron.

Ese rechazo y esa discriminación hacia unas personas que hicieron parte de un proceso de paz hacen imposible generar espacios para convivir pacíficamente y golpea el proceso. La sociedad colombiana debe ser consecuente.

¿Por qué hay un buen número de desmovilizados que han vuelto a delinquir? Hay unos que están en municipios con una gran influencia del narcotráfico como Chigorodó, Carepa y Apartadó en el Urabá Antioqueño, Magdalena Medio y Córdoba.

Esas personas vienen de organizaciones delictivas y cuando consideran que no les alcanza la plata no hacen el esfuerzo y vuelven a delinquir.

En cualquier proceso de reintegración en el mundo es inevitable que algún porcentaje vuelva a delinquir. En Colombia, el 94 por ciento de los desmovilizados han cumplido las reglas.

Consejería contesta a Procuraduría Frente a una crítica evaluación de la Procuraduría, que señaló que nueve de cada diez proyectos productivos de los desmovilizados no son viables, la Alta Consejería aclaró que desde el 2002 no se



han invertido más de 50.000 millones de pesos en esos proyectos y que, en el último año y medio, solo se han desembolsado 4.000 millones.

Pearl explica que el “billón de pesos del que habla la Procuraduría es la cifra de todas las iniciativas del Gobierno para desmovilizados” y que el Ministerio Público evaluó un esquema que fue utilizado con anterioridad a su administración.

“La Procuraduría usó cifras incorrectas –dijo–. Seguramente le pasaron mal el número”

#### Puntos clave del debate:

Los delegados deben enfatizarse en 3 aspectos muy importantes:

1. Discriminación hacia los niños reinsertados
2. Discriminación hacia los trabajadores reinsertados en el ámbito laboral
3. Seguridad hacia los reinsertados

#### Preguntas orientadoras:

1. Sabemos que un reinsertado fue un exsoldado de las FARC, ¿Es éste menos ser humano que un soldado del ejército?
2. ¿Cuáles son las posibilidades en que un niño o adulto desmovilizado vuelva a los caminos delictivos?
3. ¿Qué derechos serían violados según los enfoques que fueron dados en los puntos clave del debate?
4. ¿Qué tipo de tratado haría para defender los derechos de estas personas desmovilizadas?

#### Fuentes de consulta

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2941187>

<http://occidente.co/lo-mas-difcil-para-un-reinsertado-es-el-rechazo/>

<http://revistasupuestos.com/politica-y-paz/2015/9/23/discriminacin-hacia-los-desmovilizados-obstculo-para-la-reinsercin-y-la-paz-en-colombia>



## RECOMENDACIONES FINALES

Para terminar, todos los delegados deben recordar realizar una buena investigación, pues ésta les permitirá desarrollarse mejor en el comité, además se no debe consultar en fuentes no confiables como (Wikipedia, yahoo, el rincón del vago, tareas.com, etc.) en cambio se puede hacer uso de org's, periódicos e informes.

Por otro lado, se les recuerda enviar el portafolio con las condiciones y la fecha establecida, de lo contrario no será tomado en cuenta para la premiación.

Por último si tienen dudas o necesitan una colaboración de nuestra parte, no duden en hacérselo saber vía correo, pues estamos para ayudarles.

Nuestros correos son:

Santiago zapata Agudelo (presidente)

[santiago.zapata16@hotmail.com](mailto:santiago.zapata16@hotmail.com)

Daniel lozano baranza (vicepresidente)

[lozanobaranzadaniel@gmail.com](mailto:lozanobaranzadaniel@gmail.com)

Muchos éxitos y los estaremos esperando.